

2.3. Otras normas nacionales.

Es importante hacer referencia a un Decreto Supremo del 24 de enero de 1929, dado en el Gobierno de Augusto B. Leguía y que regulaba la salida de obreros peruanos al extranjero. Dicha norma estableció como deber del Estado, la dación de garantías a los trabajadores contratados que laborarían fuera del territorio nacional. Dicha norma establecía como requisito previo la suscripción de un contrato individual o colectivo, celebrado ante la autoridad política de su jurisdicción, en el que constaba la naturaleza del trabajo, el tiempo de duración, el salario y la jornada de labor. Los empresarios y contratistas estaban obligados a realizar un depósito a la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la orden del Ministerio de Fomento (hoy Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) u otorgar una fianza por el valor del pasaje de retorno del obrero contratado, desde el lugar del trabajo hasta el de su procedencia⁸¹. A la fecha esta norma ha sido formalmente derogada.

Es de considerar también el artículo 7 del D.S. No.001-97-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, que contiene un criterio de aplicación a las relaciones de trabajo realizadas en el territorio peruano y en el de otros Estados, considerando únicamente para efectos del cómputo del tiempo de servicios, al prestado en el territorio nacional o el prestado en territorio extranjero si el contrato fue celebrado en el Perú. Así dispone la norma indicada:

“Artículo 7º.- Sólo se toma en cuenta el tiempo de servicios efectivamente prestado en el Perú, o en el extranjero cuando el trabajador haya sido contratado en el Perú”⁸².

⁸¹ RAMOS NUÑEZ, Carlos Augusto, *“Historia del derecho civil peruano: Siglos XIX y XX”*, 2005, Fondo Editorial PUCP, págs. 151-152. Disponible en http://books.google.com.pe/books?id=g6fOhBqJV5sC&pg=PA151&lpg=PA151&dq=decreto+supremo+del+24+de+enero+de+1929&source=web&ots=0H72Q793B9&sig=Xyz6--fAMZ7oRqjh8D2LWFemFAE&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=5&ct=result#PPA152.M1 (visitado el 16.01.2006)

⁸² Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, Decreto Supremo N° 001-97-TR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 De Marzo De 1997.

KROTOSCHIN Ernesto; *Manual de Derecho del Trabajo*; Ediciones Depalma; Buenos Aires; Tercera edición; 1987; 356 págs.

MASCARO NASCIMENTO, Amauri, *Teoría general del Derecho del Trabajo*, Sao Paulo, Editora LTR, 1999, pág. 220 – 221.

NADAL VIGNOLO, Stella Maris, *La empresa Transnacional en el Marco Laboral*, Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1983, pág. 14.

NEVES MUJICA, Javier; *Introducción al derecho laboral*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; 2004; págs. 83 -91.

RENDON VÁSQUEZ, Jorge, *Derecho del Trabajo, Introducción*, Lima, Editorial Tarpuy S.A., 1988, 533 págs.

REYNOSO CASTILLO, Carlos; *Derecho del Trabajo e Integración Económica*; México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, 174 págs.

RUBIO CORREA, Marcial, *El sistema jurídico: introducción al Derecho*, Lima, PUCP, Fondo Editorial, 2007, 324 págs.

REVOREDO DE DEBAKEY, Delia (Comisión Encargada del Estudio y Revisión del Código Civil), *Código Civil Peruano VI Exposición de Motivos y Comentarios*, Parte III, Segunda edición, Delia Revoredo de Debakey, 1988, Lima, 1053 págs.

VASQUEZ VIALARD, Antonio, *Estudios del derecho del trabajo y de la seguridad social: Volumen 2*, Jurídicas, Lima, 1986.

TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge, *Instituciones del Derecho Laboral*, Lima, Gaceta Jurídica S.A., 2004, 574 págs.

Artículos de revista:

CORNEJO VARGAS, Carlos Alberto, "Vigencia de las normas laborales en el espacio", En: *Ius Et Veritas*, No. 19, Lima, Diciembre, 1999, págs. 202 – 219.

ELÍAS MANTERO, Fernando, "Aplicación de las leyes laborales en el ámbito espacial", En: *Actualidad Laboral Temas de Derecho Laboral*", Lima, Actualidad Laboral S.A., pág. 3-8.

ELÍAS MANTERO, Fernando, "El orden público laboral", En: *Actualidad Laboral Temas de Derecho Laboral*", Lima, Actualidad Laboral S.A., pág. 9-15.

FUENTES VILLARAN, Luis, "Sistema de Solución de los Conflictos de leyes en materia de trabajo", En: *Revista Derecho*, 1961, PUCP, Lima, págs.39-56.

MAYOR SANCHEZ, Jorge Luis, "La libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea y su desplazamiento transnacional y temporal en el mercado de trabajo comunitario", En: *Revista Asesoría Laboral*, No.190, Año XVI, Octubre, 2006, págs.9-19.

MESINAS MONTERO, Federico, "De cómo el Juez Peruano conoce el derecho extranjero", en *Diálogo con la Jurisprudencia*, No.56, Lima, Febrero, 2006, págs. 3-6.

QUINTIN, Alfonsín, "Sistema de la Autonomía de la Voluntad", en *Derecho Internacional Privado 2 de Dr. Javier Tovar Gil, Lecturas Básicas*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1991, págs. 28-77.

COMISION DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, "Anteproyecto de la Ley General de Trabajo", en *Actualidad Laboral*, No.317, Lima, 2002, pág. 9 – 112.

Material de Tesis:

Tassano Velaochaga, Herbert; "La Subjetividad internacional de las empresas transnacionales".Tesis para optar el grado de Abogado. Programa Académico de Derecho. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1986. 279 págs.

Material de internet:

El sistema normativo del salario: ley, convenio colectivo, contrato de trabajo y poder del empresario, CASTRO CONTE, Macarena, España, Dykinson, 2008, pág. 64. Disponible en <http://site.ebrary.com/lib/bibliotecapucpsp/Doc?id=10228081&ppg=64> (visitado el 31.03.2009)

Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Consideraciones en torno al artículo 1.4 del Estatuto de los trabajadores, Acerca del Sistema de Fuentes del Derecho Internacional Privado, FOTINOPOULOU BASURKO, Olga, Madrid, Julio 2004, págs. 49-59. Disponible en www.mtas.es/publica/revista/numeros/52/Esto03.pdf(visitado el 20.07.08)

Revista Memoria y Civilización, La configuración del nuevo orden internacional 1989-2005, FRANCO CARDINI, traducido por Amaia Nausia Pimoulier, Vol. 8, Florencia, 2005, pág. 51-96. Disponible en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=24391728&lang=es&site=ehost-live>, (visitado el 21.05.08)

Empresas multinacionales y derechos humanos en derecho internacional, MARTÍN-ORTEGA, Olga, España, BOSCH EDITOR, 2008, pág. 43. Disponible en <http://site.ebrary.com/lib/bibliotecapucpsp/Doc?id=10223984&ppg=44> (visitado el 31.03.2009)

Cambio de la Ley Rectora del contrato de trabajo, Revista Internacional del Trabajo, MA SABIRAN-PEREZ, 2000, disponible en www.dialnet.unirigia.es (visitado el 19.04.08)

Competencia Judicial y Ley Aplicable al contrato de trabajo con elementos extranjeros, MENENDEZ SEBASTIÁN, PAZ, 2006. Disponible en <http://books.google.com/books?id=6RpMCufJOZsC&hl=es> (visitado el 16.04.2008)

Historia del derecho civil peruano: Siglos XIX y XX, RAMOS NUÑEZ, Carlos, Lima, 2005, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, pág. 151-152. Disponible en http://books.google.com.pe/books?id=g6fOhBqJV5sC&pg=PA151&lpg=PA151&dq=decreto+supremo+del+24+de+enero+de+1929&source=web&ots=OH72Q793B9&sig=Xyz6--fAMZ7oRqjh8D2LWFemFAE&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=5&ct=result#PPA152,M1 (visitado el 16.01.2006).

Apuntes de Derecho Internacional Privado, ROMERO VALENCIA, Alberto, disponible en www.tuobra.unam.mx/publicadas/050201204428.pdf (visitado el 20.04.08)

Sociedad Peruana de Ciencias Jurídicas. Disponible en www.sopecj.org.lectulab11.pdf (visitado el 13.04.08)

Trabajo, Revista de la OIT, Un nuevo convenio para millones de migrantes, entrevista a TARAN, Patrick, N° 48, Ginebra, Setiembre 2003. Disponible en <http://vlex.com/vid/nuevo-convenio-millones-migrantes-194301> (visitado el 06/07/2009).

Jurisprudencia y Plenos jurisdiccionales:

Pleno Jurisdiccional Nacional Laboral de 1997, Corte Suprema, Lima 6 de junio de 1997.